

**UNIVERSIDADES DE:
CALDAS (UC), QUINDIO (UQ), TOLIMA (UT) Y TECNOLÓGICA DE PEREIRA (UTP)
DOCTORADO (PhD) EN CIENCIAS BIOMEDICAS
PROGRAMA OFICIAL DE ASIGNATURA**

FACULTAD	CIENCIAS DE LA SALUD – UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		
Nombre de la asignatura:	PROYECTO II		
Tipo:	Nuclear ☒	Electiva ☐	☐
Código:	DB215		
Programas a los cuales va dirigida:	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMEDICAS		
Prerrequisitos (haber cursado y aprobado):	DB153		
Correquisito por pérdida (haber cursado aunque se haya reprobado):	Ninguno		
Correquisito (al menos estar cursando):	Ninguno		
Tipo de asignatura:	Teórica ☐	Teórico-práctica ☒	Práctica ☐
		Porcentaje de actividades prácticas:	
Tipo de asignatura:	Habilitable: ☐	Sí ☐	No ☒
		Validable: ☐	Sí ☐
		No ☒	X ☐
Número de faltas de asistencia con las que se reprueba:	6		
Número ideal de estudiantes:	1-5	Número de créditos que otorga:	5
Horas totales de actividades presenciales programadas:	90		
Horas totales estimadas de actividad independiente del estudiante:	180		
Fecha de aprobación:		Acta del Comité Coordinador	
Fecha(s) de modificaciones:		Acta del Consejo Coordinador	
Justificación: La asignatura Proyecto II es el espacio dedicado a la preparación, afinamiento y desarrollo de experimentos preliminares de la tesis doctoral, esencia de la formación como Doctor en Ciencias Biomedicas			
Objetivo general: Elaborar el proyecto de trabajo doctoral			
Objetivos específicos: Consolidar las competencias de comunicación científica oral y escrita, búsqueda y revisión de la literatura científica especializada y de la elaboración y planteamiento de hipótesis de trabajo, diseño de experimentos y planeación y elaboración de presupuesto de proyectos. Puesta a prueba de las hipótesis de trabajo con experimentos preliminares.			
Contenido resumido del programa: El(la) estudiante debe acordar con su director(a) un plan de reuniones ordinarias, cuya frecuencia puede oscilar desde una semanal hasta una mensual, con una duración entre 1 y 3 horas cada una. El(la) estudiante debe acordar con su director(a) y codirector(a/es/as) un cronograma adecuado para su proyecto. Para el final del primer año de formación debe haber definido su tema específico de investigación, estar adecuadamente familiarizado con la literatura sobre el tema, y haber establecido un plan definitivo de trabajo experimental y de escritura de tesis. Esto se consignará en el informe de primer año de formación. El(la) estudiante debe entregar de manera regular informes escritos a su director, al programa y a la oficina de postgrados de la universidad, de acuerdo al plan de trabajo acordado. Igualmente, debe tomar nota y mantener un registro adecuado de la orientación y retroalimentación que recibe de su(s) director(a/es/as). También es su responsabilidad realizar las			

acciones que sean necesarias para la adecuada difusión de sus resultados (publicación de artículo(s) científico(s) y realizar una ponencia o póster en congreso científico nacional o internacional).

Propuesta metodológica: Formación tutorial
--

Criterios generales de evaluación: El proyecto debe ser evaluado en sesión conjunta del Comité Coordinador del Doctorado. La calificación se da por votación de mayoría de aprobado, aprobado previas modificaciones o reprobado.

Bibliografía:

Aclaraciones adicionales sobre el programa:

Plan calendario:									
Tema	Actividades independientes previas			Actividades presenciales		Actividades independientes posteriores			Total horas
	Actividad	Documento	Horas	Actividad	Horas	Actividad	Documento	Horas	